

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

6085 Expediente: SCA. 77/99.

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

5860 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN
Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73079741	MADERCIA 2000, S.L.	Segunda notificación de inicio de actuaciones inspectoras de investigación y comprobación.
52801079W	ANTONIO PASTOR ARNAO	Notificación de Actas de Disconformidad, Informes Ampliatorios y propuestas de Expediente Sancionador.
B30587026	SEGUNDO MILENIUM SERVICIOS Y REFORMAS, S.L.	Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 10 de mayo de 2002.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

1. Anuncio.

Por don Salvador Lacárcel García, en representación de la mercantil Justo y Manoli, S.L., (Jumasa), ha sido solicitada a esta Confederación Hidrográfica del Segura una nueva autorización para la disposición en el terreno, con destino exclusivo al riego de la zonas ajardinadas y del campo de golf de la Urbanización de Camposol, de los efluentes de la estación depuradora a implantar en dicha Urbanización prevista para atender a una población de 15.000 habitantes.

Tratándose ésta de una nueva solicitud de autorización por cuanto que en la anteriormente formulada por dicha mercantil (que ya fue sometida al trámite de información pública) se trataba de una estación depuradora de menor entidad (800 m³/día a tratar) frente a la solicitud actual de 15.000 habitantes con una dotación prevista de 250 litros por habitante y día y en la que, además, se pretendía verter en la Rambla de los Palacios.

Las características finales que presentarán los efluentes serán el resultado de aplicar previamente a las aguas residuales el tratamiento depurador que se describe en el Proyecto presentado por el petionario, suscrito marzo de 2002 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Pérez Albacete.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda un periodo de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedentes. Referencia del expediente: SCA. 77/99.

2. Domicilio del petionario: Avda. Alfonso X El Sabio, 11-8.º E. 30008 Murcia.

3. Término municipal donde se ubican las obras: Urbanización Camposol, Mazarrón (Murcia).

4. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia a 10 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.